



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00046588- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de rectificación de los Anexos I, II y III de la Resolución Decanal N° 491/2023 sobre la eximición del Curso de Nivelación 2023 de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, obrante en el Orden N°31 del expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 491/2023 se otorgó eximición total del Curso de Nivelación 2023 a alumnos/as de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que es necesario subsanar inconsistencias que se observan dicha resolución;

Que en la resolución Decanal N° 491/2023 se mantienen los errores detectados en la resolución Decanal N° 74/23;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: MODIFICAR la resolución Decanal N° 491/2023, sólo en los Anexos I, II y III, que quedarán establecidos en la presente resolución.

ARTICULO N°2: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

